

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

CONCURSO - OPOSICION PARA PROVEER 40 PLAZAS CON DESTINO AL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y TRANSPORTES

### ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal, se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el examen de que consta el concurso, para el que quedan convocados, se celebrará el día 11 del próximo mes de diciembre, a las diez y media de la mañana, en uno de los Salones de Comisiones del Ayuntamiento (plaza de la Villa, núm. 4), a cuyo acto deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 11 de noviembre de 1967.—El Secretario del Tribunal (Firmado).  
(O.—71.458)

### Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

#### SECCION DE HACIENDA

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de la Sección de Hacienda, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de suplemento en la cantidad de 6.000.000 de pesetas, del crédito consignado en la partida 104 del Presupuesto general Ordinario de Gastos, para pago de las cuotas de seguros sociales unificados del personal municipal no de plantilla, mediante transferencia de las partidas 34 y 57 del mismo Presupuesto, que arrojan disponibilidad suficiente para ello.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.463)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Estremera (Madrid).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización, en la plantilla de personal

del Ayuntamiento de Estremera (Madrid), de la plaza (vacante) de Alguacil, clasificada en el Grupo D), Subalternos.

Madrid, 11 de noviembre de 1967. — El Director general, José Luis Moris.  
(G. C.—7.081)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### CORREOS

### ANUNCIO

En el "Boletín Oficial del Estado" número 273, correspondiente al día 15 del actual, página 15821, se publica el anuncio de concurso para suministrar al Estado siete mil uniformes de verano completos con destino al personal de porteo y distribución del Servicio de Correos.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Compras de la Jefatura Principal de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo marcado para la admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones, en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), terminará a las doce horas del día 14 de diciembre del año actual y que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar a las doce horas del día 15 del expresado mes de diciembre, ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

El importe del presente anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de noviembre de 1967. — El Director general, Manuel González.  
(G. C.—7.077) (O.—71.433)

## MINISTERIO DEL AIRE

### Subsecretaría de Aviación Civil

### Servicio Meteorológico Nacional

#### Junta Económica

Se anuncia concurso público para los suministros comprendidos en los expedientes que se citan:

Expediente núm. 105/67

Diez mil cintas de impresión, tipo TFS o similar, 280.000 pesetas.  
Cinco mil u. papel secante, tipo TFS o similar, 105.000 pesetas.

Total importe límite: 385.000 pesetas.  
Total fianza 2 por 100: 7.700 pesetas.

Expediente núm. 106/67

Lote n.º 1.—Quince higrógrafos.—Importe límite: 90.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 1.800 pesetas.

Lote n.º 2.—Quince heliógrafos.—Importe límite: 54.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 1.080 pesetas.

Lote n.º 3.—Veinte veletas eléctricas.—Importe límite: 600.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 12.000 pesetas.

Lote n.º 4.—Quince anemómetros eléctricos.—Importe límite: 375.000 pesetas. Fianza 2 por 100: 7.500 pesetas.

Lote n.º 5.—Quinientos termómetros de máxima-mínima.—Importe límite: 130.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 2.600 pesetas.

Lote n.º 6.—Quince anemómetros de mano.—Importe límite: 105.000 pesetas. Fianza 2 por 100: 2.100 pesetas.

Total importe límite: 1.354.000 pesetas. Total fianza 2 por 100: 27.080 pesetas.

Expediente núm. 107/67

Lote n.º 1.—Quince enocinémógrafos. Importe límite: 1.500.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 30.000 pesetas.

Lote n.º 2.—Diez heliofanógrafos de bola.—Importe límite: 150.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 3.000 pesetas.

Total importe límite: 1.650.000 pesetas.—Total fianza 2 por 100: 33.000 pesetas.

Expediente núm. 108/67

Una carretilla elevadora eléctrica.—Importe límite: 250.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 5.000 pesetas.

Expediente núm. 114/67

Una copiadora electrostática y repuestos.—Importe límite: 281.457 pesetas.—Fianza 2 por 100: 5.629,15 pesetas.

Expediente núm. 121/67

Material para mantenimiento de copadoras OCE.—Importe límite: 687.855 pesetas.—Fianza 2 por 100: 13.757,10 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, administrativas generales y particulares, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, Ministerio del Aire, cuarta planta, durante los días y horas hábiles de oficina.

El concurso tendrá lugar en la Sala de Juntas del Servicio Meteorológico Nacional, sita en la dirección indicada, el día catorce de diciembre próximo, a las doce horas.

En el acto del concurso se presentarán por separado las proposiciones por cada uno de los expedientes, así como las fianzas provisionales, admitiéndose por la totalidad de los lotes o por algunos de ellos; verificándose el depósito del dos por ciento conforme a lo dispuesto en el artículo

ciento doce de la ley de Bases de Contratos del Estado ("B. O. E." número 97 del año 1965).

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de la Junta Económica, Santiago Díaz de Espada.

(G. C.—7.116)

(A.—48.845)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegación Provincial de la Vivienda de Madrid

RESOLUCION de la Delegación Provincial de la Vivienda en Madrid, por la que se convoca subasta pública para adjudicación de las obras de pavimentación de viales, última fase del grupo «San Vicente de Paúl».

En el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 15 de los corrientes, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de viales, última fase del grupo «San Vicente de Paúl», propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda en esta capital.

Tipo de licitación: Ocho millones ciento sesenta y seis mil cincuenta y tres pesetas con ochenta y nueve céntimos (8.166.053,89 pesetas).

Fianzas provisional y definitiva: Ciento sesenta y tres mil trescientas veintiuna pesetas con ocho céntimos (163.321,08 pesetas) y trescientas veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con dieciséis céntimos (326.642,16 pesetas).

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta las trece treinta horas del día 9 de diciembre próximo, en días hábiles de nueve a trece treinta horas, en la Secretaría Provincial de esta Delegación (plaza de San Juan de la Cruz, núm. 1, planta primera, despacho 17), en donde estarán de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones.

El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a la conclusión del plazo de admisión de proposiciones en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, de estado civil, de profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en (calle o plaza) ....., núm. ...., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., actuando en su propio nombre y derecho o en representación de don ....., o de la Sociedad o Empresa ....., por su calidad de ....., expone:

Primero.—Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. ...., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exi-

gen para la adjudicación, por subasta pública, de las obras de pavimentación de viales, última fase, del grupo «San Vicente de Paúl», situado en esta capital, del que es propietario el Instituto Nacional de la Vivienda, se compromete tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y en cifra).

Segundo.—Que a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta ha sido comprendido no sólo el precio del contrato, sino también el impuesto general sobre el tráfico de empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Tercero.—Que se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Los gastos del presente anuncio y los de cualquier otro medio de difusión que se utilice será por cuenta del adjudicatario de las obras.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—7.114) (O.—71.460)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernard, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos por "Distribuidora de Productos Plásticos, Sociedad Anónima", con don Mariano Galán Ruano y don Luis Díez Alias, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sala Tercera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Terreros Pérez.—Don Agustín B. Puente Veloso.—Don Antonio Ruiz Vallejo.—Don Tomás Pereda Iturriaga.—Don Juan Esteve Vera.—Sentencia número 254.—En la villa de Madrid, a 7 de octubre de 1967.—Vistos los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, la Sociedad "Distribuidora de Productos Plásticos, S. A.", de esta vecindad, defendida por el Letrado don Carlos de Mendoza y representada por el Procurador don Albito Martínez Díez; y de otra, como demandado y apelado, don Mariano Galán Ruano y don Luis Díez Alias, mayores de edad, casados, industriales, de la misma vecindad, que no han comparecido y están representados por los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad...

#### Fallamos

Que revocando en parte la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano de los de esta capital, con fecha 11 de noviembre de 1966, debemos condenar y condenamos a los demandados don Mariano Galán Ruano y don Luis Díez Alias a pagar a la entidad demandante la cantidad de 200.000 pesetas, más los intereses legales de la misma desde la fecha de la interposición de la demanda, sin hacer expresa condena de costas en ninguna de las dos instancias.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Terreros.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz.—Tomás Pereda.—Juan Esteve. (Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Tomás Pereda Iturriaga, ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil el mismo día de su fecha, de lo que como

Secretario certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los apelados rebeldes don Mariano Galán Ruano y don Luis Díez Alias, expido la presente, que firmo en Madrid, a 15 de noviembre de 1967.—El Secretario de Sala, Mario Buisán Bernad. (G. C.—7.074) (C.—29.740)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano de los de esta capital, por "Auto Financiera, S. A.", contra don Fernando García Rodríguez, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, un automóvil, marca "Renault", tipo "Dauphine", matrícula CC-9.042, por el tipo de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

##### Tercero

Que el depositario del vehículo que se subasta es el propio demandado, domiciliado en Madrid, calle de Alonso Heredia, veinticinco.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.852)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de esta capital, en autos ejecutivos que se siguen a instancia de la Compañía Mercantil Anónima "Dean Export España, S. A.", contra "Foncastel, Industria Peletera, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y en un solo lote, los siguientes bienes embargados a la demandada, que obran en poder de la demandada en calle Abel, número veintiocho, primero:

Un despacho, compuesto de mesa con tablero de cristal, librería, dos sillas y cuatro sillones, otra mesa con tablero de cristal y una lámpara de metal con seis luces. Una estufa de gas butano.—Un armario de metal.—Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80. Una mesa de despacho, metálica.—Una mesita de máquina, metálica.—Una mesa teléfono, metálica.—Otra mesa de despacho, metálica.—Una máquina calculadora, marca "Olivetti".—Una máquina de escribir, carro grande, "Hispano Olivetti".—Un armario de dos puertas, metálico.—Un sillón y dos sillas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de diciembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de treinta y un mil setecientos cin-

uenta pesetas en que han sido tasados dichos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—48.854)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo promovido por "Promociones y Finanzas, S. A.", representada por el Procurador señor Rodríguez González, contra don José González Maganto, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados a la parte demandada siguientes:

Piso sexto letra B de la casa en Madrid, calle de Cavanilles, número once. Está situado en la planta sexta sin contar la baja, a la derecha entrando al edificio. Se compone de hall, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, despensa y un armario empotrado. Linda: al frente, con la calle Cavanilles, a la que tiene tres huecos; izquierda, piso sexto letra A y caja de escalera; derecha, medianería derecha de la casa; fondo, piso sexto letra D y patio derecho o mancomunada, al que tiene tres huecos. Ocupa una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Cuota tres enteros veintidós centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número veintidós, al tomo cuatrocientos veintiocho, folio ciento noventa y tres vuelto, finca número diez mil novecientos dieciocho, tasado en setecientos mil pesetas.

El remate del piso anteriormente descrito tendrá lugar en este Juzgado, el día veinte de diciembre próximo, a las once treinta horas.

La quinta parte en proindiviso perteneciente al demandado del inmueble siguiente: Rústica, dehesa denominada "Río Negro", en término de Cogolludo, a los sitios de "Cerro Simón", "Valdetarro", "Llanos de Andrés", "La tabladera" y "Monte Abajo", que comprende terrenos de labor, pastos y leñas y parte de olivar; contiene dos sitios, digo, dos edificios, uno de ellos de planta baja y cámaras dedicadas a casa de labor, dividida para el dueño, el guarda y el mayoral y las dependencias; y el otro edificio es un hotel unido a lo anterior. La totalidad de la finca ocupa una superficie de 1.910,50 fanegas de tierra, equivalentes a quinientas noventa y cinco hectáreas sesenta y ocho áreas veintisiete centiáreas. Linda: por el Norte, con los términos municipales de Monasterio, Veguillas y San Andrés y terrenos baldíos de don Andrés Clemente; por el Este, con los términos municipales de San Andrés, Membrillera y Veguillas; por el Sur, con casa de labor de la casa de don Juan Criado, las de "Valdeterrazo", "El Rubial", camino de Cogolludo a Carrascosa, "Tinado de los Rubiales" y "Monte Abajo", y por el Oeste, con cordel para el ganado, "Dehesa de Cogolludo" y labores del mismo.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cogolludo al tomo novecientos dieciséis, libro sesenta y siete, folio doscientos siete, finca número seis mil quinientos sesenta y tres, a nombre del demandado y cuatro más. Tasada dicha quinta parte en proindiviso en un millón doscientas cuarenta mil seiscientos dieciséis pesetas con diez céntimos.

La subasta de la finca anteriormente descrita tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Cogolludo (Guadalajara), el mismo día veinte de diciembre próximo, a las once treinta horas.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—48.848)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por la Sociedad Mercantil Regular Colectiva denominada "Juan y Jaime Rosal", que utiliza el nombre comercial de "Hijos de Juan Rosal Grelon", representada por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, contra "Estades, Artes Gráficas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a la entidad deudora:

Una máquina de imprimir plano cilíndrica, "Mhiele Vertical V-50", número 1.592, tamaño interior de rama 359 x 502 milímetros. Tamaño máximo de impresión 337 x 483 milímetros. Tintaje cilíndrico, compuesta de cinco rodillos de pasta (un tomador, dos distribuidores y dos dadores) y dos rodillos batidores, dos ramas, introductor automático de pliegos y salida automática de los mismos, acoplados a la misma máquina, equipo eléctrico, con motor de tres CV. para corriente alterna trifásica de doscientos veinte voltios, cincuenta períodos y tres fases, etc., con sus accesorios correspondientes. Tasada en la suma de ochenta mil pesetas.

Una máquina de imprimir, marca "Rogol-Mercedes", número 161, con chapa de fecha 25-10-1962, de doble folio. Tasada en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Total: ciento cuarenta mil pesetas. Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en Majadahonda (Madrid), en los Talleres de la Sociedad demandada, establecidos en el Camino de la Mina, siendo depositario el Presidente de la Sociedad, don Enrique Estades Rodríguez.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—48.858)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, penden autos ejecutivos número ciento treinta y siete de mil novecientos sesenta y siete, instados por "Auto Financiera, S. A.", contra don Jaime Solana Lamera, y en providencia de este día se mandan sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días:

Un automóvil, marca "Renault", modelo R-8, matrícula M-523.790, tasado en setenta y cinco mil pesetas; el cual se halla en poder del demandado, con domicilio en Doctor Santero, número veintitrés, de esta capital, donde podrá ser examinado.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día catorce de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan García Murga y Vázquez.

(A.—48.853)

## JUZGADO NUMERO 27

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Manuel Fernández Loma, representado por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, contra don Marcelino Encinar del Dedo, sobre reclamación de doce mil ochocientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Marcelino Encinar del Dedo en la calle de San Millán, número tres, de Avila, y que son los siguientes:

Un camión, marca "Pegaso", modelo 1.065, motor 710.04605, chasis 605.01852, matrícula AV-8.245.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de diciembre próximo, a las once y media horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—48.857)

## JUZGADO NUMERO 29

## EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de secuestro número ciento cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, instado por el Banco Hipotecario de España, contra don Tomás Ortín Gil y doña Isabel Barrón Egusqui-

za, sobre secuestro de finca hipotecada, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de quince días y precio estipulado que luego se dirá, la finca siguiente:

En Madrid, calle de Alonso Cano, número sesenta y cinco. — Piso bajo exterior izquierda de la casa señalada con el número sesenta y cinco de la calle de Alonso Cano, de esta capital. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, mirando desde la calle, con el local comercial, portería y vivienda del portero y patio de luces; por la izquierda, con la casa número sesenta y tres de la calle de Alonso Cano, y por el fondo, con patio de luces y el piso bajo interior C. Mide una superficie, aproximada, de ciento diecinueve metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente en el total valor de la casa de dos enteros setenta centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número seis de los de Madrid, al folio ocho, libro mil nueve, finca veinticuatro mil veintisiete, inscripción tercera.

Las condiciones por las que se registrará la subasta son:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas; no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha subasta, siendo requisito para tomar parte en la misma consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto el diez por ciento del precio mencionado.

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad y se hallan de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores que no podrán exigir otros, conformándose con los mencionados; y que el rematante se subrogará en las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de diciembre próximo, a las once horas.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.824)

## VILLACARRILLO (JAEN)

## EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo (Jaén).

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Teresa Montañez Rodero, mayor de edad, casada con don Carlos Garvín Hervás y vecina de esta ciudad, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José Montañez Rodero, mayor de edad, soltero, natural y vecino de esta ciudad, que falleció en Madrid, donde accidentalmente se encontraba, el día dieciocho de septiembre del año actual, solicitando se declaren herederos únicos universales abintestato del finado don José Montañez Rodero, a sus cuatro únicos hermanos de doble vínculo, Ana María, Ildefonso, Concepción y Teresa Montañez Rodero.

Y por el presente edicto, que se publicará en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y de la de Madrid, y otros se fijarán en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y de igual clase de los de Madrid, se anuncia el fallecimiento sin testar de don José Montañez Rodero y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Villacarrillo, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Francisco Martínez.—El Juez de primera instancia, Pablo Burgos de Andrés.

(A.—48.855)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de Madrid (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal

civil número treinta y uno de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco de Guinea y Gauna, en representación de la Sociedad «Fabricaciones y Representaciones Españolas, S. A.», contra don Narciso Juanals Barrios, vecino de Plasencia (Cáceres), calle de Calvo Sotelo, número catorce, sobre reclamación de cantidad; y en providencia de esta fecha, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, doble y simultáneamente, en este Juzgado número dos y en el de Plasencia, los siguientes bienes embargados al demandado:

Dos aparatos de radio, marca «Askar», nuevos, a tres mil pesetas cada uno, total seis mil pesetas.

Otro aparato de radio, de igual marca, también nuevo, tasado pericialmente en tres mil pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día siete del próximo mes de diciembre, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado número dos y en el de Plasencia; haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento en efectivo de dicho precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.819)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, seguidos con el número ciento sesenta de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre de «Comercial Sol, S. L.», contra don Aurelio Carrascosa Martínez, sobre reclamación de siete mil siete pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al demandado, en ejecución de sentencia, consistentes en:

Un televisor, marca «Reyfra», «Wundermatic», de 19 pulgadas, valorado pericialmente en seis mil quinientas pesetas.

Un aparato receptor, marca «Telefunken», valorado pericialmente en seiscientas pesetas.

Una máquina de coser, marca «Sigma», valorada pericialmente en mil ciento cincuenta pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la anterior tasación pericial, importante ocho mil doscientas cincuenta pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento de la misma.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total de la anterior tasación pericial, una vez rebajado el veinticinco por ciento de la misma; y

Que los bienes embargados se encuentran en depósito de doña Natalia Sánchez, con domicilio en la calle de Jesús Méndez, número ocho, de esta capital.

Y que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las doce horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.818)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado, bajo el número doscientos sesenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la Sociedad mercantil «Comercial Anónima Blanch, S. A.», representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra propietario de «Talleres Parque-Don Antonio Madueño», sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

## Sentencia

En Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de la Sociedad mercantil «Comercial Anónima Blanch, S. A.», representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, y contra el propietario de la industria mecánica denominada «Talleres Parque-Don Antonio Madueño Leal», mayor de edad, casado, contable y domiciliado en Cañillas-Madrid, Torrelaguna, número ciento diez, Parque de las Avenidas, en reclamación de mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, y costas; y...

## Fallo

Que estimando la demanda presentada por la Sociedad mercantil «Comercial Anónima Blanch, S. A.», representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra la propiedad de los «Talleres Parque», representada por don Antonio Madueño, debo condenar y condeno a dicha entidad demandada al pago de la reclamada cantidad de mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, sin hacer expresa imposición en las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a la misma por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto en forma la misma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

## Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al propietario de «Talleres Parque-Don Antonio Madueño», y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.809)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

El señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce de los de esta capital, en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Rafael Delgado Delgado, en nombre y representación de don Pedro Guijarro Delgado, contra doña Rosario Pérez Navarro y los ignorados herederos de don Bartolomé Durá, sobre pago de cantidad, ha acordado, en providencia dictada en el día de la fecha, emplazar a los ignorados herederos de don Bartolomé Durá, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, asistido de Letrado, por ser preceptiva su intervención en este procedimiento, a fin de hacerles entrega de la copia de la demanda y de documentos acompañados a la misma y concederles el plazo que determina el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, para que contesten

a la demanda; previniéndoles que, caso de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de notificación y emplazamiento a los ignorados herederos de don Bartolomé Durá Gayá, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal del número doce, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.808)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del número doce, don Jaime Arias García, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición número trescientos cinco de mil novecientos sesenta y cinco, instado por don Angel Deleito Villa, Procurador de los Tribunales, en nombre de "Hormilux, S. A.", contra don José Martínez Barrahondo, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, en el precio de nueve mil setecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes siguientes:

Un aparato receptor de televisión, marca "Marconi", de 23 pulgadas, con antena interior, en buen estado de funcionamiento.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y vitrina con espejo y dos cajones y dos puertas laterales, seis sillas barnizadas en color caoba.

Un tresillo tapizado en terciopelo color beige.

Un mueble-bar de madera, decorado con pinturas tipo oriental, con dos puertas laterales.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en esta subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del precio de la tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Por último se hace constar que los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, avenida de Aster, número treinta y siete.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Jaime Arias García.

(A.—48.835)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número noventa y ocho de orden del año mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de don Cecilio González Guerrero, contra don Teodoro Domínguez Mostaza, con domicilio en barrio de Moratalaz, polígono A, casa número nueve, Vicalvaro, sobre pago de diez mil pesetas, en los que por providencia de esta fecha se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el camión marca "Spoda", matrícula 267.118, tasado en cincuenta mil pesetas, que se halla depositado en poder de dicho demandado.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—48.850)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de esta capital, dictada en el juicio verbal civil número diecinueve de mil novecientos sesenta y siete, instado por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, a nombre de "Auto Financiera, S. A.", contra don Emilio Jara Pico, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta lo siguiente:

Un vehículo, marca "Renault", modelo "Ondine", matrícula M-408.719.

Dicho vehículo ha sido tasado en la suma de cuarenta y ocho mil pesetas, encontrándose depositado en poder de doña María Gómez Valla, digo, Valea, esposa del demandado, con domicilio en la calle de General Ricardos, número cincuenta y tres, cuarto B.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser imprescindible depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por su señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.849)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital.

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha, en autos de proceso de cognición seguido con el número trescientos noventa y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Aguilar, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Vicente Olivares Navarro, contra don Victoriano Nicolás Jiménez, sobre reclamación de cantidad en cuantía en dos mil novecientas treinta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos, que ha acordado sacar a primera y pública subasta, y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se expresan, con el valor en que han sido justipreciados:

Un frigorífico eléctrico, marca "Balgi", de unos ciento ochenta litros de capacidad, dos mil quinientas pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo Pluma, mil ciento cincuenta pesetas.

Total: tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

*Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta*

**Primera**

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintidós de diciembre próximo, a las doce de la mañana (Velázquez, cincuenta y dos, cuarto).

**Segunda**

El tipo de licitación es el de tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o lugar-establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez

por ciento del avalúo, tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la subasta.

**Cuarta**

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

**Quinta**

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y sirva de anuncio al público, se expide la presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—P. S. M., El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José Oyuela Montañés.

(A.—48.851)

**JUZGADO NUMERO 23**

**CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO**

En autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el número cuatrocientos treinta de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel Ayuso Tejerizo, en representación de don Fernando Martínez Calvo, sobre revisión de renta de la casa número cincuenta y nueve (antes sesenta y uno) de la calle Mesón de Paredes, de esta capital, contra don Patricio, doña Ana, don José, doña Luz Divina y doña Pilar Pérez Carro, el señor Juez municipal de este Juzgado, don José Oyuela Montañés, ha acordado se citen y emplacen a referidos demandados, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de seis días se personen en autos, contestando en tiempo y forma la demanda; bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía, sin perjuicio de lo determinado en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que conste y les sirva de citación y emplazamiento en forma a los referidos demandados se expide la presente cédula, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del local de este Juzgado, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.784)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número ochocientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Imeca, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Lucio Barriente Vázquez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con el veinticinco por ciento de descuento y por término de ocho días, los bienes que después se dirán y bajo las condiciones que también se indican:

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cinco de diciembre y hora de las doce treinta de su mañana.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

**Tercera**

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de la vecina doña Jesusa Suárez Salvador, con domicilio en la calle Puerto de Sollube, número ocho.

**Quinta**

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría de este Juzgado.

*Bienes que se subastan*

Un televisor, marca «Werner», de 19 pulgadas, con mesa, valorado en diez mil pesetas.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—48.793)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado con el número seiscientos cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de «Comercial Sol, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don Agustín Ortega, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cuatro de diciembre y hora de las doce de su mañana.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

**Tercera**

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona del propio demandado don Agustín Ortega Sanz, con domicilio en la calle Once, número veintidós.

**Quinta**

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría de este Juzgado.

*Bienes que se subastan*

Un televisor, marca «Reyfra», «Wurtermatic», de 19 pulgadas, con un elevador, en buen estado de funcionamiento, valorado en siete mil quinientas pesetas.

Un aparato de radio, marca «Philips», en buen estado, valorado en setecientos cincuenta pesetas.

Que hacen un total de ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—48.820)

**CITACIONES**

**JUZGADO NUMERO 26**

Walter E. Walker, mayor de edad, casado, hijo de Harvey y de Ruth, natural de Pensilvania, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en Virgen del Sagrario, número 23, el día 11 de diciembre próximo, a las nueve horas y quince minutos, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 466/67, por lesiones por negligencia.

(G. C.—6.884) (B.—3.078)

**EL ESPINAR (SEGOVIA)**

Juan Vicente Aguilar Pareja, de treinta y cinco años, natural de Madrid, hijo de Jesús y de Gloria, cuyo domicilio último fué en Madrid, calle de Santa María de la Cabeza, núm. 74, actualmente en desconocido paradero, comparecerá, como denunciado en el juicio de faltas número 44 de 1967, sobre infracción a la Ley de Caza, ante este Juzgado comarcal de El Espinar, sito en la plaza de Cristo Rey (edificio del Ayuntamiento), el día 28 de noviembre, a las dieciséis horas, para asistir a la celebración del juicio aludido, con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.852) (B.—3.060)